



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

NOTA: 0006428/2015

Córdoba, 08 SEP 2015

VISTO

La Resolución SPGI N° 122/15 en donde se autoriza el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "READECUACION BAÑOS COMEDOR UNIVERSITARIO"

Y CONSIDERANDO

Que en dicha resolución se omitió involuntariamente solicitar autorización para la venta de pliegos

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: AUTORIZAR la venta de pliegos en la suma de pesos un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350,00).-

ARTICULO 2º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

155


Director General de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.


Cr. DAMIAN ROJAS
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba